



Acta del cumplimiento En la M. N. M. S. y J. Villa de Yedra à los
veintey tres dias del mes de Junio de mil ochocientos
veintey ocho, juntos y congregados los S.ºs. Consejo Justo y
Justo de la misma, Diputados y Sindico Proo. G.º y Personero
del Conun, se dió cuenta de una Real Cedula de S.º M.º (que
digo que) expedida en S.º de Sebastian de Juente Rubia à
la Real Audiencia de Madrid de 1.º de Mayo de 1828. en la qual se manda
que se ponga en execucion lo contenido en ella.

Batallon del S.º N.º de Yedra

108

115

la de se
se, a
de
infor
ed

Ha esta ora q. son leydos el Conto de
heerivide del Coron. Com.º que con
ala columna Movil en pax
seccion de Matadores de se, eng.
oficio q. caprio. Imposi
Recho haora q. son tay G.º rame
ala Memorie el oficio de la de
C.º obayca en q. me rrami sande
ficita la impossibilidad de la, para
poner en marcha tay 25. hom. el Ynte
brj q. se pedi en amibio p.º que iwa
un interentimiento de rrami, Asi
q. talber huviera propoia
cionab la extincion de rrami
by Ladrony de la Sierra de rrami
Unpo interentimiento me rrami que
fave al Com.º de la Sierra de rrami
Gral. de rrami de rrami p.º q. para
S.º E. se perrnade q. by rrami. Sin Com

